



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0265**

(02 OCT. 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá Motivo: Cita en la Oficina de la Lotería 9 Millonaria. Reunión en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, también en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otros.
Saliendo del 02 al 06 de octubre de 2012.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 02 de octubre de 2012, desde las 9:50 p.m., encárguese a la doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON, Secretaria del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **02 OCT. 2012**

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell